LOCAL | Tribunales

A prisión sin fianza el hombre detenido por apuñalar a su expareja en una cafetería de Priego de Córdoba

El Juzgado de Priego acuerda el ingreso en prisión provisional del investigado por un presunto delito de homicidio en grado de tentativa, según ha confirmado el TSJA a distintos medios de comunicación

Redacción/Priego Digital
Jueves 12 de noviembre de 2026 - 21:13



El Juzgado de Priego de Córdoba ha decretado este jueves, 12 de noviembre, el ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza del hombre detenido por agredir con un arma blanca a su expareja en una cafetería de la localidad, según ha confirmado el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) a distintos medios de comunicación.

El investigado está considerado presunto autor de un delito de homicidio en grado de tentativa, después de los hechos ocurridos durante la mañana del pasado martes, 10 de noviembre, en un establecimiento hostelero situado en las inmediaciones del centro de salud de Priego.

La decisión se ha conocido este jueves

La decisión judicial se ha conocido este jueves, 12 de noviembre, después de que el detenido fuera puesto a disposición del juzgado encargado de investigar lo sucedido y compareciera ante la autoridad judicial tras su arresto. Por el momento, la Guardia Civil continúa investigando las circunstancias de la agresión y si los hechos deben encuadrarse en un caso de violencia de género.

La agresión se produjo en una cafetería próxima al centro de salud

Según la información facilitada por fuentes de la investigación a distintos medios de comunicación, el suceso tuvo lugar entre las 10:00 y las 11:00 horas del martes, cuando el hombre se encontraba en una cafetería de Priego y presuntamente atacó con un arma blanca a su expareja. La agresión provocó heridas a la mujer, que recibió asistencia sanitaria en el centro de salud de la localidad. Tras recibir el aviso, agentes de la Guardia Civil se desplazaron hasta el establecimiento y procedieron a la detención del presunto agresor.

La Guardia Civil investiga las circunstancias del ataque

La Guardia Civil mantiene abierta la investigación para esclarecer las circunstancias de la agresión y determinar si los hechos constituyen un supuesto de violencia de género. En cualquier caso, la medida de prisión provisional adoptada por el juzgado no supone una condena, sino una decisión cautelar mientras continúa la investigación judicial.